



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución en el N° 532 del REGISTRO MERCANTIL, Torno 130 se da así cumplimiento a lo establecido en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 3 de MARZO de 1998



Dr. RAUL GONZALEZ SEGAIÑA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DIRECCIÓN QUITO

[Faint, mostly illegible text, likely a resolution or official document content.]

19 FEB 1998

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]